

JUNTA GENERAL DEL PARTIDO DE UNION CONSTITUCIONAL.

A continuación publicamos la circular que para la reunión de la Junta General de nuestro Partido, convocada para el 18 del próximo mes de abril, dirige la Secretaría del mismo, por órden del Excmo. Sr. Presidente, á los Sres. Presidentes de los Comités en toda la Isla. Dice así:

Habana 17 de marzo de 1887.

Sr. D.

Presidente del Comité.

May Sr. mío, de mi distinguido aprecio y estimado correligionario: Habiendo hecho renuncia de sus respectivos cargos, el Excmo. Sr. Presidente y demás vocales que componían esta Junta y acordados en sesión de 12 del corriente mes que se convocara una Asamblea general del partido, para darle cuenta de aquellas y que proceda al nombramiento de nueva Directiva, en cumplimiento de dicho acuerdo, el referido Excmo. Sr. Presidente se ha servido determinar, que la expresada Asamblea se celebre en esta ciudad el día 18 de abril próximo venidero, reuniéndose á las siete de la noche en su casa morada, Egipto 2, los que deban concurrir á la misma.

Aunque por el hecho de hacer poco tiempo que se celebró otra Asamblea con idéntico objeto, pudiera prescindirse de dictar reglas para el nombramiento de los Delegados, considerando que no está demás repetirlos, por si se hubieren olvidado ó no fueran conocidas á algunos Comités reorganizados después de aquella, la Presidencia ha acordado que se reproduzcan las que entonces se dieron, en las cuales se hacían algunas prevenciones á las siguientes:

1.º Que tan luego como se recibiera esta carta-circular por los Presidentes de los Comités locales, se convocase á Junta extraordinaria á todos los afiliados al partido, para que elijan el Delegado que en su representación haya de concurrir á la Asamblea, expresando en la citación que al efecto se haga, que tal es el objeto de dicha Junta.

2.º Que el nombramiento de Delegado puede recaer en cualquiera persona con lo que está afiliado al partido; pertenencia ó no al Comité que lo designe y resida ó no en el pueblo correspondiente.

3.º Que de la sesión extraordinaria que se celebra para el nombramiento de Delegado, deben extenderse dos actas, una para conservarla con los demás documentos pertenecientes al Comité, y otra para entregarla á aquel, á fin de que le sirva de credencial ó título para concurrir á la Asamblea.

4.º Que los Delegados deben presentar en esta Secretaría, con la anticipación debida, las actas que los acredite como tales, en lugar de las cuales se entregarán por la misma la papeta que haya de servirles para su admisión en la Asamblea.

5.º Que en las poblaciones que haya Comités provinciales, como sucede en Matanzas, Santa Clara y Santiago de Cuba, los Comités locales deben nombrar, sin embargo, sus delegados, previa reunión y acuerdo de todos los afiliados al partido, pues aun cuando á los primeros corresponde también designar el voto, han de elegirlos solamente, según se verificó para la Asamblea anterior, los vocales que los componen.

6.º Que sólo en el caso de que en cualquier de las tres poblaciones en que existen Comités provinciales, no los hubiera locales, por haberse suprimido ó disuelto después de la creación de los primeros, podrán éstos convocar á los afiliados al partido para hacer el nombramiento de Delegados.

7.º Que los Delegados no podrán en ningún caso sustituir ni declinar sus poderes en persona alguna.

Todo lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente tengo la honra de comunicar á V. para su conocimiento, el de los vocales de este Comité y los correligionarios de esa localidad, esperando de su notorio celo é interés por el partido se refiriere, que cumplirá por su parte y hará que se cumplan inmediatamente por todos los llamados á hacerlo, las prevenciones que se dejan expuestas.

De V. con la mayor consideración, atento respeto y afectuoso correligionario Q. B. S. M.,

El Secretario.

hasta tal extremo, que los autores dramáticos prohibieron una noche la representación de sus obras en los teatros de la Corte, el Sr. Echeaguiry redactó una exposición á las Cortes á nombre del Circolo Artístico y Literario, y en el Congreso de los Diputados que se celebró en Madrid, se promovió por el Sr. Romero Robledo una animadísima discusión que comenzó el 24 de febrero y terminó al siguiente día, y en la cual tomaron parte el Presidente del Consejo de Ministros y el ministro de la Gobernación Sr. Leon y Castillo, el propio Sr. Romero Robledo y los Sres. Silveira, Montero Rios, Mollado, director de El Imparcial, y otros.

Bajo este concepto, creemos oportuno insertar el extracto de las referidas sesiones del 24 y 25 de febrero, que publica un diario madrileño de última fecha. Hé aquí el primer día:

El Sr. ROMERO ROBLEDU presentó la exposición que dirige á las Cortes el Circolo Artístico Literario, por la prohibición del Sr. Echeaguiry de El Circolo de una Reina, proposición redactada por una de las ilustraciones de nuestra patria.

El Sr. ROMERO ROBLEDU presentó una proposición incidental y pide la votación de la mesa para leer la mencionada exposición.

El Sr. ROMERO ROBLEDU presentó una proposición incidental y pide la votación de la mesa para leer la mencionada exposición.

El Sr. ROMERO ROBLEDU preguntó al gobierno si se prohibían en el teatro obras de ministros y el gobierno contestó que no.

El Sr. ROMERO ROBLEDU manifestó que el Sr. Romero Robledo no se permite en parte alguna y bajo ningún régimen ni sistema, en España ni en el extranjero, que se le permita en parte alguna.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

El Sr. ROMERO ROBLEDU pidió que se lea su proposición incidental.

Relata nuevamente el argumento de la obra para rebatir la especie de que se ponía en caricatura la figura de la reina y se maltrataba á un personaje, que representa una personalidad favorecida en esta situación. (Aldé al general Martínez Campos).

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

El Sr. Romero Robledo se dispuso á leer unos versos de los suyos, los primeros que se leen en el teatro, como muestra de que no se trata de un personaje, sino de un personaje que se maltrata á ningún prestigio ni autoridad.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Industria azucarera. El Sr. Boulanger, Director de la fabricación en el Central San Lino, nos ofrece participaciones que la semana pasada llevó allí cuatro días seguidos, escapando 60m de agua y siempre hicieron la misma tarea, gracias al aparato Social, que nos permitió quemar el bagazo á la salida del trapiche.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Este buque monta 8 cañones, su porte es de 2,500 toneladas y su tripulación se compone de 274 individuos.

Concediendo retiro al alférez de milicias don Felipe Martínez. Destinado á este ejército al alférez don Aquilino Tena. Concediendo retiro al capitán D. Víctor Hernández. Desestimando instancia del capitán Mercediano de la comisión para el nombramiento de la clase trabajadora que preside el Sr. Cánovas, y algunas de ellas propusieron que se mostrara el interés que van inspirando estos asuntos tan vitales.

Desestimando instancia del alférez don Pedro Cordero. Dicho reglamento para el cambio de destinos de jefes de oficiales. Desestimando instancia del farmacéutico D. Blas Martínez. Concediendo retiro al capitán D. Juan de Feliciano González; regreso á la Península al comandante de infantería D. José Chaparral, y dimisión de sueldo al capitán D. Miguel Gaspáres.

Desestimando instancia del capitán don Miguel Cepedrés. Concediendo instancia del teniente de milicias de caballería D. Jaime Prada. Aprobando proyecto de Hospital Militar para Puerto Rico.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Desestimando instancia del capitán don Manuel García y al médico D. Enrique Hortan. Destinado á este ejército al teniente de caballería D. Miguel Rodríguez. Concediendo retiro al comandante D. José Cuesta.

Leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de la inteligencia del trabajo manual.

Las leyes de protección al Trabajo Agrícola y de instrucción al obrero agrícola. Área del dominio industrial. Y por último, que el Patronato para los obreros inválidos por inutilización, sea beneficiado favorablemente á beneficio de

SE SOLICITA un criado de mano para casa familia: sus referencias...

SE SOLICITA UNA CRUDA DE MANO QUE se presente en el momento...

SE SOLICITA UNA MORENA DE 10 A 14 años para el quehacer de un matrimonio...

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse para la limpieza...

SE SOLICITA una criada de mano de mediana edad, blanca o de color...

PRENDIZOS DE SASTRE. Se solicita uno que tenga principios de costura...

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criada, tiene buena y abundante leche...

SE RECIBEN ORDENES DE LAS CASAS DE BARRIO para el pago de los impuestos...

SE SOLICITA UNA JOVEN DE 20 años para el quehacer de un matrimonio...

SE SOLICITA PARA ACOMPAÑAR A UNA señora y los quehaceres de una casa de familia...

EBANISTA. Se desea alguien de los buenos y que desee trabajar en un taller...

OBISPO 42. UN JOVEN PENINSULAR Y LICENCIADO EN el derecho desea colocarse...

COSTURERAS. Precisan SEIS en la fabrica de paños de lana...

SE SOLICITA una muchacha de 12 a 14 años para manejar una tienda...

PROFESORA. Una señora con 10 años de practica en la enseñanza...

UNA ACREDITADA PROFESORA INGLESA que tiene algunos años de experiencia...

SE SOLICITA UNA CRUDA DE MANO QUE se presente en el momento...

SE SOLICITA UNA CRUDA DE MANO QUE se presente en el momento...

SE SOLICITA UNA CRUDA DE MANO QUE se presente en el momento...

SE SOLICITA UNA CRUDA DE MANO QUE se presente en el momento...

SE SOLICITA UNA CRUDA DE MANO QUE se presente en el momento...

SE SOLICITA UNA CRUDA DE MANO QUE se presente en el momento...

SE SOLICITA UNA CRUDA DE MANO QUE se presente en el momento...

SE ALQUILA por años o temporada y en módico precio la casa quinta...

ALOS QUE SOLICITAN CARRERAS... con magníficas vistas, en el Cerro 470...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

SE ALQUILA la hermosa casa Obispo 67, con sala, comedor...

TOPICO INGLÉS. CON SEGURIDAD QUE EL QUE LO USE NO TENDRA CALLOS.

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS AZOADAS. Teniente Rey 31, entre Habana y Aguiar.

SIEMPRE NOVEDADES. Máquinas de coser de Singer de invención nueva.

PLATA MENESES. FABRICA NACIONAL DE OBJETOS DE METAL BLANCO.

GRAN EXPOSICION DULZO-REPOSTERIL, Para el 19 de marzo.

Cuba-Cataluña 97, GALIANO 97. CUBA-CATALUÑA exhibirá en dicho día un colosal y espléndido surtido...

Mueblería La Castellana. Se desea acabar de realizar las obras extensas que quedan...

PARA BAILES HEROFONES. Propios para fiestas, no hay necesidad de músicos...

Lamparitas Religiosas. Por el último vapor acabamos de recibir un surtido completo...

PARA CORTINAS. Varas de madera negra con arpillras, perillas, abrazadores...

PARA BAILES HEROFONES. Propios para fiestas, no hay necesidad de músicos...

PARA BAILES HEROFONES. Propios para fiestas, no hay necesidad de músicos...

AVISO. Casa de préstamos "La Igualdad". 16, NEPTUNO 16.

ACETES LUBRICADORES. ACETATE LINAZA EL GIGANTE. FARMACIA HOGG.

ALCOHOL ESPAÑOL "NON-PLUS-ULTRA". Central "San Lino" CIENFUEGOS.

PRESERVE CUREMA Y SEMANA SANTA. Esta casa encontrará todos los mejores artículos...

102 O'REILLY 102. ANUNCIOS EXTRANJEROS.

EL MICROVIO DE LA Hemorragia. Inyeccion CADET.

LEONOR DE HEMOSTÁTICA. Agua de Leonor.

GRABERAS WENNET. EL MEJOR CORROBORANTE EL MEJOR REPARADOR.

GRABERAS WENNET. EL MEJOR CORROBORANTE EL MEJOR REPARADOR.

EL MEJOR CORROBORANTE EL MEJOR REPARADOR. Para los NIÑOS, las MUJERES y los ANCIANOS.

EL MEJOR CORROBORANTE EL MEJOR REPARADOR. Para los NIÑOS, las MUJERES y los ANCIANOS.

EL MEJOR CORROBORANTE EL MEJOR REPARADOR. Para los NIÑOS, las MUJERES y los ANCIANOS.

AGENTE DE BACALAO DE HOGG. Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hizado de Bacalao ordinarios.

ANTI-ASMATICO H. THOMAS. CURACION PRONTA Y CIERTA. ASMAS, TOS, CATARROS, BRONQUITIS, OPRESIONES.

SANDALO DE GRIMAUULT Y C. Farmacéutico de 1ª Clase, en París. Suprime el Copaliba, la Cubeba y las Inyecciones.

ALGODON TONADO DE J. THOMAS. FARMACÉUTICO DE ARGEL. La Inyeccion Peyrard es la única conocida que se contiene principio alguno ni tóxico ni dañino.

BISMUTO ALBUMINOSO BOILLE. BROMHYDRATE DE QUININA BOILLE. CAPSULAS Y ELIXIR GENEVOIX.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. GASTRALGIA - FIEBRAS - CLOSIS - ANEMIA. EL EMPORIO INTERNACIONAL DE SANGRE.

PURGANTE JULIEN. CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE. Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito...

HOLOGRAPH. Perfumista de la Reyna de Inglaterra y de la Corte Imperial de Rusia. PARIS - CASA FUNDADA EN 1775 - PARIS.

ANTI-DIABÉTICO ROCHER. El más poderoso tónico reconstituyente. Preparación especial y selectiva contra la DIABETIS (Glucosuria, Glicosuria, etc.).

AVISO MUY IMPORTANTE. Filas de toda la Farmacología, Farmacología de Anti-Diabético, un instrumento científico, que se ha perfeccionado en que se miden las Variaciones, las causas, los síntomas y las curas...

KANANGA DEL JAPON. RIGAUD Y C.º. PERFUMISTAS. PROVEDORES DE LA REAL CASA DE ESPAÑA. PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS.

PERLAS DEL D. CLERTAN. Aprobadas por la Academia de Medicina de París. LAS PERLAS DE TREMENTINA calman, en algunos minutos, las JAQUECAS, las MÁS VIOLENTAS DOLORES DE CABEZA y las ENFERMEDADES DEL HIGADO.